



Consejo de Administración

331.ª reunión, Ginebra, 26 de octubre – 9 de noviembre de 2017

GB.331/LILS/2 (Add.)

Sección de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo
Segmento de Normas Internacionales del Trabajo y Derechos Humanos

LILS

Fecha: 31 de octubre de 2017

Original: inglés

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

La iniciativa relativa a las normas: Informe de la tercera reunión del Grupo de Trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas

Informe de la Mesa, con arreglo al párrafo 17 del mandato del Grupo de Trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas

Addendum

Disposiciones financieras para dos reuniones del Grupo de Trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas (2018-2019)

1. Con arreglo al párrafo 14 de su mandato, el Grupo de Trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas (Grupo de Trabajo tripartito del MEN) «se reunirá una vez al año durante una semana, a menos que el Consejo de Administración decida otra cosa»¹.
2. Las dos primeras reuniones del Grupo de Trabajo tripartito del MEN se celebraron en febrero y octubre de 2016². En su tercera reunión, celebrada del 25 al 29 de septiembre de 2017, el Grupo de Trabajo tripartito del MEN decidió que su cuarta reunión se celebraría del 17 al 21 de septiembre de 2018 y recomendó al Consejo de Administración que en esa reunión se examinaran 11 instrumentos contenidos en su programa inicial de trabajo³. El Grupo de Trabajo tripartito del MEN determinará en su cuarta reunión la fecha y el contenido de la quinta reunión, la cual se celebrará en 2019.

¹ Documento [GB.325/LILS/3](#).

² Documentos [GB.326/LILS/3/2](#) y [GB.328/LILS/2/1 \(Rev.\)](#).

³ Documento [GB.331/LILS/2](#), párrafo 4.

3. Dado que en el Programa y Presupuesto para 2018-2019 no se consignan fondos para cubrir los costos de las reuniones del Grupo de Trabajo tripartito del MEN de dicho bienio, se deberían prever disposiciones financieras.
4. Los costos estimados de las reuniones del Grupo de Trabajo tripartito del MEN durante el bienio 2018-2019 ascienden a 397 600 dólares de los Estados Unidos por reunión, que se desglosan como sigue:

	Dólares de los EE.UU.
Gastos de viaje (Presidente y miembros)	98 050
Gastos de viaje (representantes de otras organizaciones internacionales)	45 970
Interpretación	103 000
Traducción	37 940
Documentos	1 110
Seguimiento de las recomendaciones	111 530
Total	397 600

5. El aumento del costo de las reuniones del Grupo de Trabajo tripartito del MEN durante este bienio, en comparación con el presupuesto estimado del Grupo de Trabajo tripartito del MEN durante 2016-2017 (176 800 dólares de los Estados Unidos), se debe a los factores siguientes:

- *la estimación anterior se basaba en una reunión de tres días:* en comparación, la estimación actual se basa en una reunión de cinco días de duración, de conformidad con el mandato del Grupo de Trabajo tripartito del MEN;
- *el costo de la participación de representantes de otras organizaciones internacionales:* con arreglo al párrafo 21 del mandato del Grupo de Trabajo tripartito del MEN, éste podrá tomar la decisión de invitar a representantes de organizaciones internacionales pertinentes a asistir a sus reuniones. En su tercera reunión, el Grupo de Trabajo tripartito del MEN contó con la participación de tres representantes de organizaciones internacionales y acordó que su Presidente y Vicepresidentes podrán decidir en una fecha ulterior si conviene invitar a la cuarta reunión en 2018 a representantes de organizaciones internacionales y otros órganos de la OIT pertinentes⁴. Podría ser útil extender estas invitaciones, habida cuenta del carácter técnico de los instrumentos que serán examinados. Se han adoptado las disposiciones necesarias para que asistan como máximo ocho representantes con estas características, debido a la gran diversidad de temas que se han de tratar;
- *los costos de traducción:* la experiencia de las tres primeras reuniones del Grupo de Trabajo tripartito del MEN indica que el proceso requiere la elaboración de un gran número de documentos preparatorios, en tres idiomas, para asistir en el examen de las normas internacionales del trabajo. Por este motivo, es necesario prever fondos para su traducción;

⁴ Documento [GB.331/LILS/2](#), apéndice, párrafo 30.

- *el costo del seguimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo tripartito del MEN: el Grupo de Trabajo tripartito del MEN ha solicitado a la Oficina que dé prioridad al seguimiento de sus recomendaciones, lo cual exige la asignación de recursos adicionales para sufragar seis meses de trabajo de apoyo profesional.*
6. Así, los costos estimados de las dos reuniones del Grupo de Trabajo tripartito del MEN que se celebrarán en el bienio 2018-2019 ascienden a 795 200 dólares de los Estados Unidos.

Proyecto de decisión

7. *El Consejo de Administración decide que el costo de las dos reuniones del Grupo de Trabajo tripartito del MEN que se celebrarán en el bienio 2018-2019, estimado en 795 200 dólares de los Estados Unidos, se financiará, en primer lugar, con cargo a los ahorros que pudieran obtenerse de la Parte I del Presupuesto para 2018-2019 o, en su defecto, con cargo a la Parte II, en el entendido de que, si posteriormente esto no resultara posible, el Director General propondría otros métodos de financiación.*